



Internacional de la Educación

6° Congreso mundial, Ciudad del Cabo, 22-26 de julio de 2011

Orden del día 14:

PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO 2012 - 2015

1. Introducción

El Programa y Presupuesto proporciona las herramientas que permiten la puesta en práctica de las políticas y los objetivos de Internacional de la Educación así como el logro de las tareas según lo prescriben los documentos de gobierno de la IE. Cada programa y presupuesto comprende un período de cuatro años a partir del 1 de enero del año que sigue al Congreso hasta el 31 de diciembre del cuarto año posterior. Los objetivos principales de la IE probablemente permanecen inalterados y, por lo tanto, muchas actividades en cada nuevo período son actividades de seguimiento o se basan en el trabajo emprendido durante el período anterior. Se rinde cuentas de este trabajo en los Informes Anuales y en el informe cuadrienal al Congreso Mundial.

El Programa y Presupuesto prevé las "actividades del programa" que buscan cumplir directamente los cinco objetivos principales que estableció el Tercer Congreso Mundial en Jomtien, 2001. También comprende las actividades y los acontecimientos relacionados con los órganos directivos de la Internacional de la Educación, así como las tareas administrativas de la IE. Estos gastos recurrentes, junto con los costes en concepto de personal, constituyen aproximadamente el 85% del gasto presupuestado.

El Consejo Ejecutivo decidió, por recomendación del Comité Especial Finanzas y Estructuras, establecido por el Congreso de 2007, que el Programa y Presupuesto se debía elaborar mediante un proceso consultivo con las organizaciones miembros antes de su presentación al Congreso para su aprobación. Asimismo, decidió que el Programa y Presupuesto se debía presentar en un formato que se ha simplificado con el fin de hacerlo más transparente y poner de relieve el vínculo entre los objetivos de la organización y su programa de trabajo. En consecuencia, se preparó un documento de consulta que se remitió a las organizaciones miembros en junio de 2010. Se recibieron cuatro respuestas por escrito al documento. El presente documento final se ha elaborado teniendo en cuenta las observaciones formuladas y las reflexiones del Consejo Ejecutivo.

En las respuestas al documento de consulta las organizaciones pusieron de relieve la necesidad de centrarse en los objetivos fundamentales de la IE y dar prioridad al trabajo y las actividades encaminadas al logro de esos objetivos. Los miembros manifestaron su preocupación de que la IE no ahondara lo suficiente al tratar de abarcar demasiados aspectos del amplio programa que persigue. Las presentaciones también destacaron la importancia de utilizar los escasos recursos financieros disponibles para obtener el máximo efecto posible. En el actual clima económico, la rentabilidad debe ser una parte importante de la planificación financiera de la IE. En una comunicación se destacó, en particular, la importancia de la cooperación al desarrollo en las actividades de la IE, mientras que otra se preguntó si era prudente pedir un aumento de las tasas de las cuotas de afiliación para responder al impacto que ejercen las disposiciones automáticas de Bélgica respecto al incremento de los salarios.

La IE se enfrenta a crecientes desafíos en sus esfuerzos tendentes a promover sus objetivos principales. La educación ha adquirido preponderancia en la agenda de prioridades de muchas

organizaciones mundiales intergubernamentales e instituciones financieras mundiales influyentes. No obstante, las políticas y estrategias de estas últimas en materia de educación y sus recomendaciones a los gobiernos de los Estados miembros son demasiado a menudo contrarias a los principios de la IE, particularmente, respecto a la defensa de la enseñanza pública. La IE ha de responder e interactuar con estas organizaciones más que nunca para tratar de proteger sus valores fundamentales y conseguir que éstos queden inscritos en los documentos de políticas y proyectos de desarrollo de dichas organizaciones. La IE también tiene que interactuar con muchas organizaciones de la sociedad civil a fin de cumplir sus metas y objetivos. El uso creciente de la tecnología facilita esta interacción. Sin embargo, también ha dado lugar a una demanda creciente de participación de representantes de la IE en los debates y foros de discusión y actividades de otras organizaciones. Además, esta mejor comunicación ha propiciado, de parte de las organizaciones miembros, una creciente demanda de contactos más frecuentes y de colaboración con la IE así como la participación de representantes de la IE en sus actividades. Todos estos eventos representan una carga adicional tanto para el personal, ya sobrecargado de trabajo, como respecto a los recursos financieros.

Desde la publicación del Informe sobre finanzas y estructuras se emprendió una revisión de los procedimientos y prácticas administrativo-financieras con el fin de mejorar la rentabilidad que la IE obtiene de sus ingresos por concepto de cuotas. Cuando se juzgó necesario, se introdujeron nuevos procedimientos para controlar el gasto. Se preparó un manual que establece todos los procedimientos financieros actuales. Este manual fue presentado ante el Comité Financiero, que lo aprobó.

En el desarrollo de las actividades encaminadas a promover los objetivos de la IE en el próximo período del Programa se hará todo lo posible para aprovechar al máximo la cooperación y la colaboración tanto en el plano interno, entre las unidades y oficinas regionales y subregionales de la IE, como en el plano externo, con organizaciones miembros individuales, que también trabajan en pos de los mismos objetivos en las mismas zonas geográficas. La IE también trabajará en estrecha colaboración con sus socios de la Agrupación Global Unions con el fin de potenciar al máximo el uso de los recursos y ser lo más eficaces posible en la consecución de los objetivos comunes.

No se proporcionan presupuestos detallados en cada subpartida de este Programa y Presupuesto. Los presupuestos detallados se elaborarán anualmente y serán aprobados por el Consejo Ejecutivo en el contexto de la aplicación de las decisiones del Congreso.

En el presente documento se presentan propuestas para las áreas prioritarias de gastos durante el período de cuatro ejercicios presupuestarios, de 2012 a 2015. El documento también presenta estimaciones de los aumentos de los ingresos y los gastos en general, pero el Consejo Ejecutivo revisará anualmente estas estimaciones. Las cifras, cuando aparecen, se calculan de acuerdo con las cifras de ingresos y gastos de 2010 y las estimaciones presupuestarias de 2011.

De conformidad con las recomendaciones del Comité Especial de Finanzas y Estructuras es posible que algunos aspectos de la propuesta de Programa y Presupuesto tengan que revisarse de nuevo a la luz de las implicaciones financieras de las decisiones del Congreso debido a la aprobación de determinadas resoluciones. El presente Programa y Presupuesto se revisó después de elaborar las resoluciones del Consejo Ejecutivo para el Congreso y, por tanto, tiene en cuenta las implicaciones financieras que representa la aplicación de estas resoluciones.

Fred van Leeuwen,
Secretario General

Marzo de 2011

2. Programa 2012-2015

2.1. Objetivos principales

El Tercer Congreso Mundial, celebrado los días 25-29 de julio de 2001 en Jomtien, Tailandia, aprobó los siguientes objetivos principales:

1. El derecho a una educación de calidad para todas las personas a través de sistemas educativos financiados y regulados públicamente.
2. La mejora del bienestar y la condición de los docentes y los empleados de la educación y la realización plena de sus derechos humanos, derechos sindicales y libertades profesionales
3. La erradicación de toda forma de discriminación en la educación a causa del género, raza, condición marital, discapacidad, orientación sexual, edad, religión, afiliación u opinión política, condición social o económica, origen étnico o nacional; y la promoción del entendimiento, tolerancia y respeto a la diversidad en las comunidades
4. La promoción de la democracia, el desarrollo sostenible, el comercio justo, los servicios sociales básicos, la seguridad y la salud, mediante la solidaridad y la cooperación entre organizaciones miembros, el movimiento sindical internacional y la sociedad civil.
5. El fortalecimiento de la Internacional de la Educación, la participación de todas las organizaciones afiliadas en la vida de la organización y la promoción de la unidad en el sector educativo.

Los objetivos reseñados determinarán la marcha de la Internacional de la Educación. Las actividades del programa propuestas para el período 2012-2015 formarán parte de las estrategias diseñadas para cumplir esos objetivos. El Programa se presenta en rúbricas que reflejan los objetivos y áreas de trabajo en las estructuras administrativas de la IE. Hay muchos elementos del programa en los que se superponen los ámbitos de trabajo. Con el fin de potenciar al máximo la eficiencia y eficacia en su aplicación, se harán todos los esfuerzos necesarios para coordinar el trabajo a nivel del Secretariado y velar por que se haga el uso más eficiente de los recursos. Las campañas y programas de solidaridad, por ejemplo, contienen elementos que se encuentran en numerosos objetivos y ámbitos de trabajo y requieren un enfoque coordinado e integrado para garantizar su implementación efectiva. Muchas políticas, como la relativa a la promoción de la igualdad de género, deben aplicarse y promoverse a través de muchos o todos los ámbitos de trabajo de la organización.

Los Objetivos, como se ha dicho, constituyen el marco general de las prioridades de la organización. Al elaborar un Programa para el período de cuatro años entre Congresos resulta difícil definir prioridades específicas para cada uno de los años de dicho Programa en la medida en que éstas se modifican. Dichas prioridades pueden ser superadas por los acontecimientos. En este contexto, durante el próximo período de programación se hará todo lo posible por aprovechar el trabajo realizado para la consecución de los objetivos generales. Las prioridades se formularán anualmente, según lo determinado por el Consejo Ejecutivo, en el marco general previsto en el Programa y otras decisiones pertinentes del Congreso Mundial. Estas prioridades no sólo deberán responder a problemas inmediatos y avanzar hacia la consecución de los objetivos, sino también deberán poder cumplirse en los plazos previstos y con los recursos disponibles.

2.2. Actividades del programa

Educación y empleo (objetivos 1, 2 y 5)

Enseñanza Pública de Calidad para Todos

1. La campaña de la IE que instaba a “levantar las manos por la educación”, con miras a compensar los peores **efectos de la crisis económica sobre los recursos de la educación**, puesta en marcha en 2009, continuará hasta que la recesión mundial haya disminuido y se hayan atenuado sus efectos. La IE emprenderá investigaciones y llevará adelante programas de creación de capacidades para apoyar a las organizaciones miembros en su resistencia contra las medidas de austeridad en sus países. La IE también continuará desempeñando un papel determinante en la Campaña por la Calidad de los Servicios Públicos que lanzó en 2010 Global Unions. Ambas campañas intentarán movilizar a la opinión pública en apoyo de un impuesto a las transacciones financieras internacionales y otros instrumentos fiscales necesarios para generar los fondos públicos requeridos para proporcionar servicios sociales básicos. Las campañas en el plano mundial tendrán como eje las instituciones financieras internacionales así como las cumbres de la OCDE, la UNESCO, la OIT, la OMC y el G8/12.
2. La **privatización y la comercialización de los servicios de educación** y la introducción de mecanismos de mercado perjudiciales a los sistemas de la enseñanza pública continuarán siendo un punto de importancia. Se prestará atención especial a los sectores particularmente vulnerables a estas tendencias, entre los cuales **la educación de la primera infancia, la educación y formación profesional y la educación superior y la investigación**. Se prevé una conferencia regular sobre la educación superior y la investigación, un Grupo de trabajo sobre educación y formación profesional y un Grupo de trabajo sobre la educación de la primera infancia, a fin de desarrollar la política y estrategias ante los desafíos específicos que enfrentan estos sectores.
3. Para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), particularmente el logro de la educación primaria universal (EPT), la promoción de la equidad de género y el combate contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, se exhortará a las organizaciones miembros de IE a incrementar al máximo la presión que ejercen sobre los gobiernos nacionales que no consiguen cumplir los objetivos de la EPT y los ODM. La **Campaña Mundial por la Educación** y la Semana de Acción Mundial, iniciadas por la IE en 1995, son herramientas clave para movilizar a la opinión pública y continuarán siendo una prioridad de primer orden para la IE. Se aportará ayuda a las organizaciones miembros que permitan producir y distribuir el material de las campañas y la organización de actividades públicas. En su prédica con la UNESCO y el Banco Mundial, se pondrá mayor énfasis en el reclutamiento de docentes calificados y el desarrollo de una educación docente de calidad como condición básica para el logro de la EPT.

La Profesión Docente

4. Se hará hincapié en aquellas acciones destinadas a invertir el **deterioro de la situación de la profesión docente** que se observa en todo el mundo, en particular la disminución de la remuneración y las condiciones de empleo. La IE intentará luchar contra la “desprofesionalización” y sus rasgos más preocupante, por ejemplo el empleo de profesores que carecen de la formación necesaria, la erosión de la autonomía profesional de los docentes, la introducción de pruebas estandarizadas y los modelos relacionados de la evaluación por demás exigente del profesor. Se emprenderán investigaciones con miras a asistir a las organizaciones miembros a hacer frente a estos temas.

5. La IE alentará a las organizaciones miembros a que preconicen una **educación docente** de alta calidad y programas de desarrollo profesional continuos. Desarrollará aun más los perfiles de la formación docente y producirá más versiones lingüísticas de la Declaración sobre la Ética Profesional como herramientas que permitan a las organizaciones miembros abordar las normas profesionales. La IE se comprometerá con decisión en el proyecto "Docentes de Calidad para Todos" y en la "Red Mundial para la Calidad y la Eficacia de la Enseñanza".
6. Se desarrollará una acción común entre las organizaciones miembros en el grupo de los países de la OCDE, así como en aquellos países interesados en acceder a la OCDE, mediante la resolución de los problemas que se refieren directamente a los docentes de los países industrializados, incluido el uso de indicadores como PISA (para los estudiantes), TALIS (para los docentes) y AHELO (para la educación superior) como instrumentos para el análisis y formulación de políticas, así como para el debate político. Partiendo de los debates que tuvieron lugar en la Primera Cumbre sobre la Profesión Docente, llevada a cabo en Nueva York en marzo de 2011, la IE intentará establecer un **mecanismo para un diálogo internacional** entre los sindicatos docentes y los ministros responsables de la educación acerca de la reforma de la educación y otros asuntos relacionados con la profesión docente.
7. En lo que atañe al reclutamiento, se alentará a las organizaciones miembros a dirigirse a los **docentes e investigadores que se encuentren en la fase inicial del ejercicio de la profesión**, de cara a facilitar el compromiso de los miembros jóvenes con las actividades sindicales, y a sortear los obstáculos que impidan ese compromiso. Se organizarán acontecimientos internacionales para los jóvenes activistas sindicales de la educación.
8. La IE promoverá la situación o estatuto del trabajo que realiza el **personal de apoyo de la educación**. La IE abogará por la mejora de sus condiciones de empleo y recopilará datos e identificará las buenas prácticas. A tal efecto establecerá un Grupo de Trabajo de cara a elaborar estrategias y un programa de actividades.
9. La IE se pondrá en campaña a favor del desarrollo de instrumentos internacionales que protejan los derechos de los **docentes migrantes** y sus familias y apoyará los esfuerzos internacionales, regionales y nacionales tendentes a formular e implementar políticas destinadas a proteger y promover los intereses de los docentes migrantes. A tal efecto, la IE establecerá un Grupo de Trabajo sobre los docentes migrantes que haga posible la formulación de estrategias y programas.
10. El **Día Mundial de los Docentes** (5 de octubre) brindará la ocasión de preconizar la aplicación de las recomendaciones de OIT/UNESCO relativas a la situación del personal docente en general y de la enseñanza superior (1966/1997) y otras medidas necesarias para promover los intereses de la profesión docente.

Los Derechos Humanos y Sindicales y la Igualdad (objetivos 2, 3 y 5)

Los Derechos Humanos y Sindicales

11. El logro de los derechos humanos y de la democracia en todos los países es un objetivo fundamental de la Internacional de la Educación. Los derechos sindicales son una condición previa para avanzar hacia ese objetivo. La IE tomará como eje la puesta en práctica de las **normas de trabajo internacionales** que son más importantes que nunca en una era de globalización, de crisis económicas y ambientales interconectadas y de competencia intensa. La IE trabajará con sus socios de Global Unions en una campaña renovada que reclame el respeto de las convenciones principales de la OIT por parte de los gobiernos y los organismos internacionales, especialmente los convenios que protegen la libertad de asociación, la negociación colectiva, la igualdad de género y la ausencia de discriminación, así como la Convención de protección de los niños contra el trabajo infantil. Apoyará a las organizaciones

miembros en la plena utilización de los mecanismos de reclamación nacionales e internacionales disponibles a través de la OIT, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Comité de Expertos de la Recomendación OIT/UNESCO sobre la Situación del Personal Docente (1966), así como mediante los órganos intergubernamentales regionales tales como la Unión Europea, el Consejo de Europa, la Organización de Estados Americanos y la Unión Africana.

12. **Construir el diálogo y el entendimiento entre culturas** seguirá siendo una prioridad de la IE. Se llevarán a cabo actividades encaminadas a reafirmar los valores universales de los derechos humanos, la paz y la democracia y el respeto mutuo mediante la educación. Para ello, se emprenderán actividades que desarrollen los programas en curso, tales como los que se desarrollan en los países de Medio Oriente y Norte de África (MENA). Con sus organizaciones miembros en Israel y Palestina, la IE continuará sus esfuerzos para hacer contribuciones significativas al proceso de paz en Medio Oriente.
13. La IE continuará movilizando el apoyo que permita que **las escuelas sean refugios seguros** para los estudiantes y los docentes, y promoverá unas condiciones educativas en las que todos los que deseen aprender, enseñar e investigar, en todos los planos, puedan hacerlo en condiciones de seguridad, protección, dignidad e igualdad. Se realizarán otras versiones lingüísticas de la declaración de la IE y se divulgarán ampliamente.
14. Se animará a las organizaciones miembros a que se comprometan activamente a eliminar el trabajo infantil en sus países. Se elaborarán programas de ayuda en colaboración estrecha con la OIT, Global Unions y la Marcha Mundial Contra el Trabajo Infantil.
15. La IE promoverá activamente la transición hacia una economía con poco carbono y un desarrollo económico sostenible. A tal efecto se elaborarán programas encaminados a comprometer a los sindicatos de la educación, la profesión docente y los establecimientos educativos en la campaña mundial contra los efectos negativos del cambio climático. Se establecerá una asociación con Greenpeace International.

Igualdad

16. Se continuarán elaborando y ampliando los programas mundiales y regionales que promuevan la igualdad y la no discriminación en la educación y la sociedad en **todos los ámbitos reconocidos de la igualdad**, incluyendo género, estado civil, estado de familia, la orientación sexual, la religión, la edad, la inhabilidad, y el origen racial o indígena. La IE emprenderá investigaciones acerca de las formas persistentes de estereotipia en la educación y fomentará el desarrollo del contenido de cursos y formación por parte de las propias organizaciones miembros que apoyen estos objetivos.
17. La IE se centrará, particularmente, en la promoción de los **derechos de las mujeres** y de la igualdad de género. Continuará apoyando las redes (sub)regionales de las mujeres de la IE. Se prestará atención especial a las políticas relativas al trabajo decente y a las estrategias de reducción de la pobreza incluyendo la igualdad de remuneraciones, las condiciones de empleo y las pensiones. El trabajo de cabildeo a escala mundial con la Comisión de la ONU sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la OIT y la Comisión de derechos humanos de la ONU tendrá como objetivo el logro de los compromisos establecidos en lo referente a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), a la Convención de protección de los derechos del niño, a la Plataforma de Pekín para la acción y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
18. La IE tratará otros ámbitos de la igualdad, y prestará una atención particular a los docentes indígenas y la educación indígena, así como al logro del derecho a la igualdad para los **docentes** y el personal de apoyo de la comunidad **GLBT**. Organizará seminarios y talleres en

los planos subregional y nacional y buscará la extensión del foro de IE-ISP GLBT a otras Global Unions.

Comunicaciones (objetivos 1-5)

19. La IE mejorará la **calidad de la información** proporcionada a las organizaciones miembros y mejorará la comunicación con y entre los miembros de la IE. Se ampliará el sitio Web de la IE. Se facilitará el acceso a todos los datos disponibles, incluso a los documentos presentados a los órganos directivos de la IE y adoptados por éstos. Se prestará mayor atención a hacer un uso eficaz de los medios sociales como herramientas de movilización. El enfoque doble actual de medios impresos y electrónicos se transformará gradualmente en una información centrada en Internet y un sistema de comunicación, según las posibilidades de acceso que tengan las organizaciones miembros a los servicios de Internet.
20. Se harán asimismo esfuerzos especiales para convocar la atención de los **medios públicos** con miras a lograr una mayor notoriedad de las políticas, las actividades y la prédica de la IE. Se alentará a las organizaciones miembros a referirse a la Internacional de la Educación en sus declaraciones (de prensa), cuando corresponda, y para llevar la insignia de la IE en sus documentos.
21. Con vistas a ayudar a elaborar estrategias más eficaces en materia de información, comunicación y relaciones públicas, la IE organizará regularmente reuniones de los expertos en comunicación de las organizaciones miembros (**ComNet**). Siguiendo con el mismo objetivo, se intensificará la cooperación con otras organizaciones de Global Unions.

Solidaridad y desarrollo (objetivos 4 y 5)

Creación de capacidades

22. La creación de capacidades es una de las prioridades dominantes de la solidaridad de la IE y del trabajo de desarrollo. En colaboración con las organizaciones miembros en África, Asia-Pacífico, América Latina, el Caribe y Europa Central y Oriental, se elaborarán programas de educación sindical y otros programas de ayuda que beneficien a los miembros de estas regiones. Se atenderá con especial atención al trabajo de desarrollo en los países de África del Norte y Medio Oriente y Asia central, donde el desarrollo de sindicatos activos e independientes en el terreno de la educación es uno de los factores más importantes para el desarrollo democrático y el progreso social.
23. Las organizaciones de cooperación serán reunidas regularmente (**DCNet**) a fin de abordar las estrategias de desarrollo, compartir las mejores prácticas en el trabajo de desarrollo y coordinar programas.
24. La IE montará campañas dirigidas contra la tendencia de los gobiernos en los países de la OCDE a la reducción o supresión total de su compromiso financiero con la **ayuda externa al desarrollo**. Se animará a las organizaciones miembros a persuadir a los gobiernos de mantener sus compromisos de ayuda al desarrollo, especialmente en lo referente al logro de las metas de la EPT y los ODM.

Organización

25. La organización es la savia de los sindicatos. La IE animará el desarrollo de las **estrategias dinámicas de reclutamiento** entre las organizaciones miembros y desarrollará y divulgará los materiales y las ideas promocionales útiles. Establecerá una red de la IE de expertos de

organización de las organizaciones miembros (**OrgNet**) con miras a compartir las mejores prácticas relativas al trabajo de organización.

26. La IE hará esfuerzos de organización específicos en los **países de lengua árabe** y en los sectores donde la calidad de miembro de la IE todavía no está completamente desarrollada, por ejemplo la educación y la investigación superior, la formación profesional, la educación de la primera infancia y el personal de apoyo de la educación. Se elaborará material promocional en busca de la consecución de tales objetivos.
27. Se emprenderán esfuerzos tendentes a establecer relaciones con los grupos y las organizaciones de docentes independientes de **China** y a desarrollar programas de asistencia a estos grupos y organizaciones con miras a promover los derechos de los docentes en materia de remuneraciones y condiciones de trabajo.

Investigación (objetivos 1-5)

28. En la sociedad actual basada en el conocimiento es esencial contar con un discurso fundado en investigaciones sólidas y creíbles a fin de que las organizaciones puedan lograr los mejores resultados en la promoción y la defensa de los intereses de sus miembros. La IE emprenderá **investigaciones independientes** en apoyo de sus propuestas y políticas encaminadas a dotar a sus organizaciones miembros de pruebas creíbles que sostengan su trabajo. Tales investigaciones las emprenderá directamente el personal de la IE involucrado o se encargará la investigación a entidades independientes o a través del Instituto de Investigaciones de la IE. Entre los planes de investigación se encuentra un estudio sobre la evasión fiscal por parte de las corporaciones internacionales y su efecto sobre el gasto público, los derechos de los sindicatos en el sector de la educación, y los modelos para impartir una educación inclusiva, el tema del idioma en la instrucción, el contenido del plan de estudios y otros elementos que inciden en las actitudes de la gente respecto a los temas de la igualdad.
29. Se pondrá a disposición de las organizaciones miembros el **análisis pericial** de informes y encuestas de otros organismos de investigación e instituciones internacionales. Las políticas promovidas por los organismos internacionales y, especialmente, por los órganos intergubernamentales y las instituciones financieras, se analizarán y se evaluará su impacto potencial. La información acerca de estas políticas se dará a conocer periódicamente a las organizaciones miembros.

Instituto de Investigación de la IE

30. El **Instituto de Investigación de la IE** se desarrollará como una fuente de información y datos independiente y creíble de apoyo al trabajo de promoción de la IE y de sus organizaciones miembros. Se le alentará a crear indicadores y bases de datos necesarios a las organizaciones miembros para su promoción, a recopilar y difundir información, a llevar a cabo estudios sobre cuestiones fundamentales en el ámbito de la educación y en materia de derechos humanos y sindicales que afectan a los educadores, y a contribuir a desarrollar la capacidad de investigación de las organizaciones miembros.

Otros programas (objetivos 1-5)

31. La Internacional de la Educación es miembro del **Consejo de los Sindicatos Globales** (CGU por su sigla en inglés), que reúne el movimiento sindical internacional, esto es, las Federaciones Sindicales Globales, la CSI y el Comité Sindical Consultivo junto a la OCDE. La IE continuará a jugar un rol activo en el CGU y participar en sus campañas y acciones. Se buscará la cooperación y el apoyo de los sindicatos globales al implementar los programas mencionados anteriormente.



2.3. Gobernanza y Administración

32. De acuerdo con la constitución se organizará un Congreso Mundial en 2015. Las reuniones del Consejo Ejecutivo se celebrarán cada nueve meses. Los funcionarios se encontrarán antes de las reuniones del Consejo Ejecutivo y en el periodo entre ellas. Se adoptarán las disposiciones correspondientes a las reuniones del Comité de Expertos. Las estructuras regionales en África, Asia-Pacífico y América Latina tendrán la facultad de convocar congresos regionales y reuniones de comité regionales, mientras que se proporcionará ayuda para una reunión de las organizaciones miembros en la región de América del Norte y el Caribe. Además, se brindará ayuda a la Asociación Sudasiática de Cooperación Regional (SAARC, por sus siglas en inglés), al Consejo de la Educación del Pacífico (COPE, por sus siglas en inglés) y a la Unión sindical de los docentes del Caribe (CUT, por sus siglas en inglés).
33. La IE mantendrá sus oficinas actuales en Bruselas, Kuala Lumpur, Accra, San José, Santa Lucía y Suva, así como las oficinas subregionales del programa en el Medio Oriente y los países cuyo nombre termina en "STAN" (Afganistán, Pakistán, etc.) durante la duración de los programas dedicados a las regiones MENA y STAN.

3. Presupuesto 2012-2015

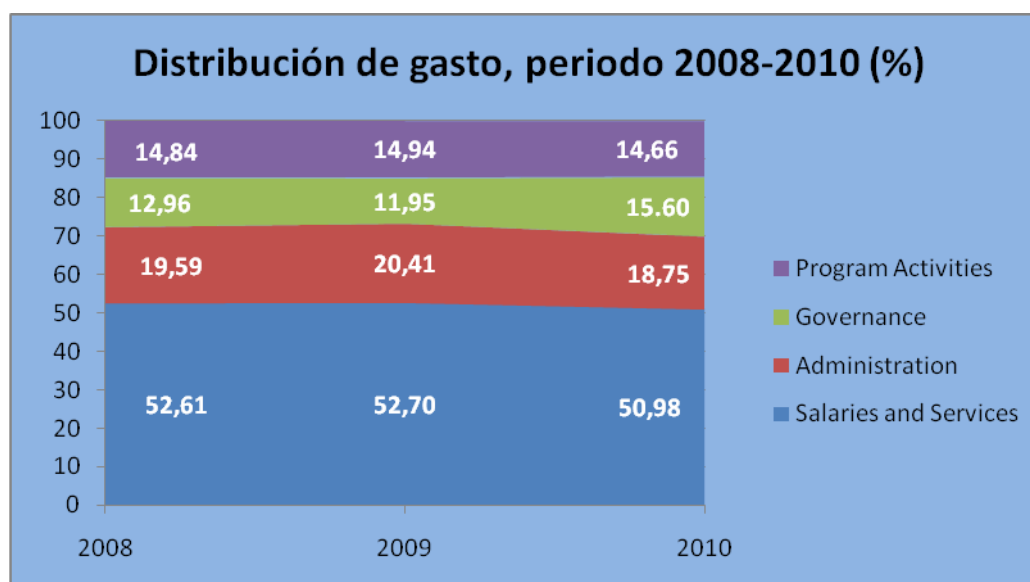
3.1. Estimación de Gastos 2008-2010

El presupuesto general de la IE está constituido por cuatro áreas: Actividades del Programa, Gobierno, Administración y Salarios y Servicios. Los "Programas Extra Presupuestarios" no están incluidos en el presupuesto general de la IE, pues son financiados por fuentes externas. En el periodo 2008, 2009 y 2010 los gastos fueron distribuidos como demostrado en la **Tabla Uno**:

Tabla uno: Distribución de Gastos	2008 ejecutado	2009 ejecutado	2010 ejecutado	2011 presupuesto
Programa Actividades	1.244,398	1.290.227	1.373.076	1.427.015
Gobierno	1.087.191	1.031.503	1.460.900	1.680.000
Administración	1.642.486	1.762.278	1.756.167	1.541.500
Salarios y servicios	4.412.242	4.550.851	4.773.617	4.592.303
Total	8.386.317	8.634.859	9.363.759	9.240.818
Programas Extra presupuestarios	3.882.845	2.833.481	2.553.565	1.247.518
Total	12.269.162	11.468.340	11.917.324	10.488.336

Los gastos con salarios y servicios, gobierno y administración, constituyen casi 85% del presupuesto. Como demostrado en el *Cuadro 1* abajo, en 2010, los gastos de Gobierno representaron 15,6% del presupuesto total. Los gastos administrativos representaron 18,75% del presupuesto, mientras los gastos con personal representaran 50,98% (Salarios y servicios). Estos **gastos recurrentes** – que alcanzan aproximadamente € 7.9 millones - son los gastos operacionales básicos de la Internacional de la Educación (*Cuadro 1*).

Figura 1



Las **Actividades del Programa** son las principales herramientas para lograr las metas establecidas para el cuatrienio. Estas metas están basadas en los objetivos principales de la IE. Los fondos son asignados a las cinco áreas programáticas:

- Educación y Empleo
- Derechos Humanos y Sindicales e Igualdad
- Información y Comunicación
- Solidaridad y Desarrollo
- Investigación

El *Cuadro 2* muestra los montos gastos en dichas áreas en 2010, excluidos los gastos con personal:

Cuadro 2 - Actividades del Programa (2010): € 1.373.076



Los gastos de **Gobierno** son relacionados con el Congreso Mundial, las reuniones del Consejo Ejecutivo, las Conferencias Regionales, reuniones de los Comités Regionales y demás gastos que deben realizarse para cumplir las obligaciones constitucionales.

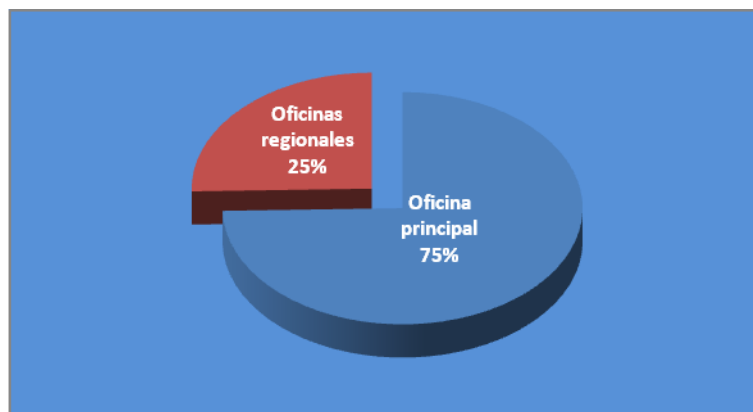
Cuadro 3 - Gobierno (2010): € 1.460.900



Los gastos con **Administración** incluyen los costos para mantener la oficina principal en Bruselas; las oficinas regionales en Accra (Ghana), Kuala Lumpur (Malasia) y San José (Costa Rica) y las oficinas sub-regionales en Castries (Santa Lucía), Beirut (Líbano) y Suva (Fiyi)

(Cuadro 4):

Cuadro4 - Administración (2010): € 1.756.167



Los Salarios y servicios (gastos con personal) son distribuidos a lo largo de los 3 grupos principales del presupuesto, es decir, Actividades del Programa, Gobierno y Administración. El monto total indicado en el **Cuadro 5** no incluye los gastos con personal para la región Europa, financiados por un presupuesto regional.

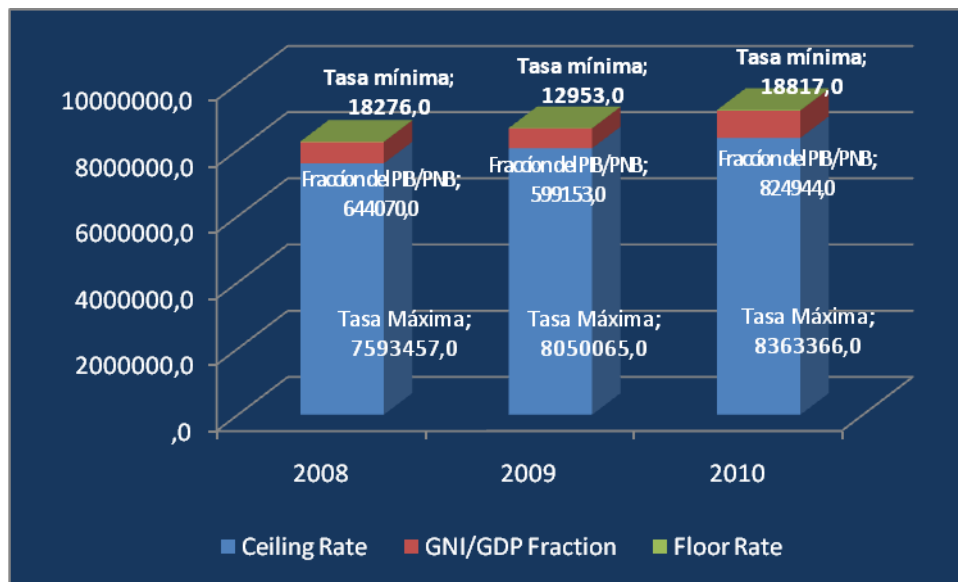
Cuadro 5 - Salarios y Servicios (2010): € 4.773.617



En el periodo 2008-2010 los **ingresos** por pago de cuotas aumentaron de € 8.255.803 al €9.207.127¹ en 2010 (11%). El **Cuadro 6** muestra los montos pagos con base en el PIB/PNB del país de cada organización afiliada.

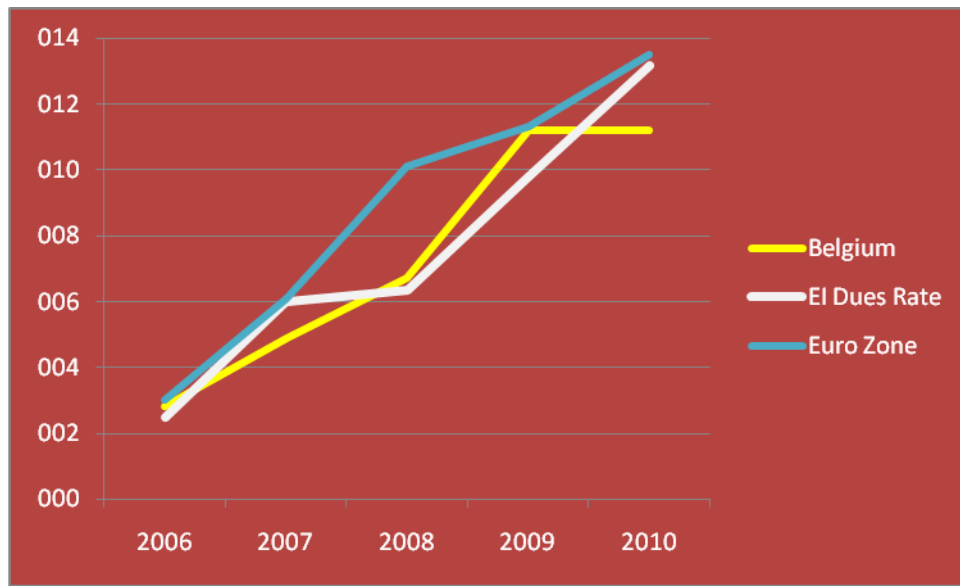
El aumento de la cuota per cápita permitió evitar una pérdida de "poder adquisitivo" debido a la inflación, fluctuaciones desfavorables de las tasas de cambio de divisas y aumentos generales de precios. El **Cuadro 7** muestra el aumento las cuotas en el periodo 2006-2010 en comparación con la inflación en Bélgica y la Zona del Euro.

Cuadro 6 - Ingresos 2008-2010



¹ Los gastos del periodo 2008, 2009, 2010 fueron cubiertos por los ingresos provenientes del pago de cuotas así como de otras fuentes, como intereses bancarios, sub-renta y subsidios (ver Informes Financieros 2007-2010)

Cuadro 7 - Inflación comparada a los ingresos por pago de cuotas 2006 - 2010



3.2. Elaboración del presupuesto para el periodo 2012-2015

3.2.1. Actividades del Programa

Los programas 1-31 resumidos anteriormente en el punto 2.2 son distribuidos en seis áreas, directamente relacionadas con los objetivos principales de la IE:

Educación y Empleo (Programas 1-10), **Derechos Humanos y Sindicales e Igualdad** (Programas 11-18), **Información y Comunicación** (Programas 19-21), **Solidaridad y Desarrollo** (Programas 22-27), **Investigación** (Programas 28-30), y **Otros Programas** (31).

Las principales herramientas para la implementación de dichos programas, que tienen un componente regional y global, son la *Representación* (representación y consultas con agencias internacionales), *Asistencia* (apoyo jurídico, solidaridad, subsidios a organizaciones afiliadas), *Información* (informes, boletines, folletos, revistas, bases de datos), *Investigación* (encuestas, análisis de datos, informes, investigación encargada a terceros) y *Capacitación* (formación sindical y otros programas de asistencia).

El presupuesto de las actividades del programa también incluye los gastos con **Campañas** (Manos a la Obra por la Educación, Campaña Mundial por la Educación, Día Mundial de los Docentes, Servicios Públicos de Calidad, Cambio Climático); la organización de **Conferencias Internacionales** (Conferencia de Educación Superior e Investigación, una segunda Conferencia de Mujeres "En Camino Hacia la Igualdad", Jóvenes docentes y Estudiantes); y **Grupos de Trabajo, Comités y Redes**.

El monto necesario para implementar los **programas 1-31** en 2012 se calcula en **€ 1.620.000**, con un reajuste del 1% en 2013, 2014 y 2015. **(Cuadro 2)**

Cuadro 2: Actividades del Programa (1-31)	2012	2013	2014	2015
Educación y Empleo (Pr. 1-10)	420.000	424.200	428.442	432.726
Derechos Humanos y Sindicales e Igualdad (Pr. 11-18)	290.000	292.900	295.829	298.787
Información y Comunicación (Pr. 19-21)	270.000	272.700	275.427	278.181
Solidaridad y Desarrollo (Pr. 22-27)	440.000	444.400	448.844	453.332
Investigación (Pr. 28-30)	120.000	121.200	122.412	123.636
Otros Programas (Pr. 31)	80.000	80.000	80.000	80.000
Total	1.620.000	1.635.400	1.650.954	1.666.664

3.2.2. Gobierno

Para implementar el **programa 32** en 2012 se requiere **€ 1.390.000**. Este monto se destina principalmente a las reuniones estatutarias mundiales y regionales que deben ser convocadas regularmente. La cantidad prevista sirve para financiar los gastos de reunión, como servicios de traducción simultánea y gastos de viaje. Se hacen provisiones anuales para el Congreso Mundial del 2015, estimado en € 2.030.000; para las conferencias regionales y reuniones de los comités regionales en África, Asia y América Latina, cuyo costo total para el cuatrienio estimase en € 1.275.000; y para reuniones en Norteamérica y el Caribe. Además, se prevén subsidios anuales para SAARC, COPE e CUT.

El costo de las seis reuniones del Consejo Ejecutivo y del Consejo Restringido en el periodo 2012-2015 está estimado en € 850.000. Se hacen provisiones anuales para cubrir estos gastos. Los costos de las reuniones y misiones del Comité de Expertos y del nuevo Comité de Auditoría (cuatro reuniones en el periodo 2012-2015) están estimados, respectivamente, en € 126.000 y € 86.000. Se hacen las provisiones anuales necesarias.

El presupuesto de Gobierno también hace provisiones para misiones y representaciones (€260.000) y gastos de la Presidencia (€25.000). Dichos montos son reajustados al 1% en 2013, 2014 y 2015 (**Tabla Tres**):

Tabla 3: Gobierno (32)	2012	2013	2014	2015
Estructuras Globales				
Congreso Mundial	500.000	505.000	510.000	515.000
Consejo Ejecutivo y Consejo Restringido	205.000	210.000	215.000	220.000
Gastos del Presidente	25.000	25.250	25.503	25.758
Comité de Expertos	30.000	31.000	32.000	33.000
Comité de Auditoría	20.000	21.000	22.000	23.000
Sub Total	780.000	792.250	804.503	816.758
Estructuras (Sub) Regionales				
Conferencia y Comité África (IERAF)	270.000	300.000	330.000	375.000
Conferencia y Com. Asia-Pacífico (IEAP)				
Conferencia y Com. América Latina (IEAL)				
Norteamérica/Caribe	30.000	31.000	32.000	33.000
SAARC (STF)				
Pacífico (COPE)	50.000	50.000	50.000	50.000
Caribe (CUT)				
Sub Total	350.000	381.000	412.000	458.000
Otros				
Misiones y Representaciones	260.000	262.600	265.226	267.878
Sub Total	260.000	262.600	265.226	267.878
Total	1.390.000	1.435.850	1.481.729	1.542.636

3.2.3. Administración

El costo para mantener la Oficina Principal en Bruselas es de **€ 1.268.000**, incluyendo alquiler y manutención, muebles y equipo, gastos con comunicación, seguros y gastos legales. Para las oficinas regionales en Accra (Ghana), Kuala Lumpur (Malasia); y San José (Costa Rica); y oficinas sub-regionales en Castries (Santa Lucía) y en Suva (Fiyi) un monto de €500.000 es previsto. Los valores son reajustados en 1% en 2013, 2014 y 2015. El presupuesto de Administración también prevé una contribución a un fondo de contingencia de 1% de los ingresos (€95.000) (**Tabla Cuatro**):

Tabla 4: Administración(33)	2012	2013	2014	2015
Oficina Principal				
Alquiler y manutención	486.060	490.920	495.829	500.788
Muebles y equipo	307.289	310.362	313.466	316.600
Otros gastos de oficina	283.520	286.355	289.219	292.111
Comunicación	167.819	169.497	171.192	172.904
Seguros	23.312	23.545	23.781	24.019
Sub Total	1.268.000	1.280.680	1.293.487	1.306.422
Oficinas Regionales				
Accra, Ghana	180.000	181.800	183.618	185.454
Kuala Lumpur, Malasia; Suva, Fiyi	135.000	136.350	137.714	139.091
San José, Costa Rica	135.000	136.350	137.714	139.091
Castries, Santa Lucía	50.000	50.500	51.005	51.515
Sub Total	500.000	505.000	510.050	515.151
Fondo de Contingencia (1%)				
Sub Total	95.000	96.900	98.838	100.815
Total	1.863.000	1.882.580	1.902.375	1.922.387

3.2.4. Salarios y Servicios

Los gastos con personal ("Salarios y servicios") son "distribuidos" en las actividades del programa, gobierno, y administración, reflejando el tiempo de trabajo de cada funcionario para asegurar la implementación de los programas como demostrado en **Tabla Cinco** abajo:

Tabla 5: gastos con personal por programa	2012	2013	2014	2015
Programa Actividades				
Educación y Empleo	579.877	592.858	606.129	619.697
Derechos Humanos y Sindicales e Igualdad	523.567	535.287	547.269	559.520
Información y Comunicación	550.699	563.026	575.630	588.515
Solidaridad y Desarrollo	875.279	894.872	914.904	935.384
Investigación	263.443	269.340	275.369	281.533
Sub Total	2.792.865	2.855.383	2.919.301	2.984.649
Gobierno	418.975	428.354	437.942	447.746
Administración	1.414.647	1.446.315	1.478.693	1.511.795
Total	4.626.487	4.730.053	4.835.936	4.944.190

Los costos salariales son un elemento importante de los gastos de la IE. En Bélgica, donde se encuentra la sede de la IE, dichos gastos se incrementan de forma automática en un 2% cada vez que la inflación alcanza el 2% y se mantiene en ese nivel durante dos meses. Además, los sueldos se pagan sobre la base de escalas incrementales y, por lo tanto, hay un aumento anual del 3,5% para los que se sitúan en la parte más baja de las escalas. El impacto previsto sobre los gastos de personal es probablemente un aumento de aproximadamente 3%.

Tabla 6 Tasa de Inflación en Bélgica 006-2010	
Año	Tasa de inflación (precios al consumidor)
2006	2,80 %
2007	2.10 %
2008	1,80 %
2009	4,50 %
2010	0%

En el caso que, en función de los aumentos salariales obligatorios, los costos con salarios excedan los valores presupuestados, medidas ahorrativas se harán inevitables, lo que puede incluir un ajuste del número de funcionarios. Sin embargo, no se anticipa un tal escenario. El monto total previsto para gastos con personal en 2012 es: **€ 4.626.487**. Los valores proyectados para el 2013, 2014 y 2015 son, respectivamente, € 4.730.053, € 4.835.936 y €4.944.190.

Resulta difícil calcular el aumento de los costos en los próximos años. El impacto de la crisis financiera se ha dejado sentir de diferentes maneras en todo el mundo y ha llevado a una volatilidad de los precios de consumo y las tasas de cambio de divisas. Es probable que los costos de transporte y comunicaciones sigan aumentando de manera significativa. Por lo tanto, es posible que los aumentos previstos en el presupuesto no sean suficientes para hacer frente al alza de precios. Mientras para la mayoría de las actividades se prevé un incremento anual de 1%, el aumento de los gastos con personal está fijado en 2.22385% al año.

Se han tomado medidas para reducir y controlar los gastos en los últimos años y continuaremos a compensar por el aumento de costos, especialmente a través de un mejor uso de la tecnología y de internet, lo que posibilitará una reducción de los gastos de viajes, comunicación e impresión. Además, se harán esfuerzos adicionales para asegurar que todas las organizaciones afiliadas cumplan sus obligaciones financieras.

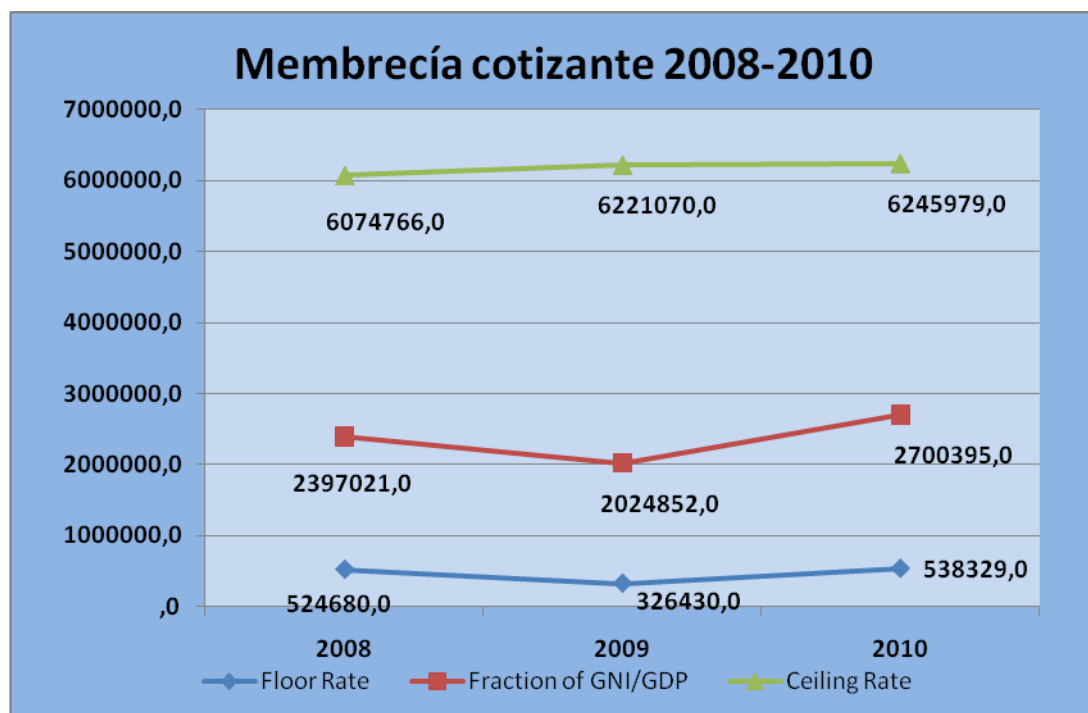
3.2.5. Ingresos previstos

En el pasado, los ingresos de la IE eran incrementados gracias a los **intereses bancarios** y las ganancias derivadas del **cambio de divisas**. Sin embargo, desde el principio de la crisis financiera, tales incrementos al presupuesto han desaparecido en gran medida.

El ingreso de los proyectos financiados a través de subvenciones extrapresupuestarias es objeto de arreglos contractuales que especifican las cantidades provistas a cada año. Los ingresos del Fondo de Solidaridad se complementan con donaciones anuales de algunas organizaciones afiliadas o en respuesta a llamamientos específicos.

Los ingresos de la IE son, consecuentemente, provenientes casi exclusivamente de las **cuotas de afiliación**. Aunque la afiliación a la IE siga creciendo, gran parte de las nuevas organizaciones vienen de países con bajos niveles de ingreso y no pueden, por lo tanto, contribuir significativamente a los ingresos de la IE. Además, es frecuente que estas organizaciones impliquen una mayor demanda de gastos, ya que requieren de subsidios para participar en las actividades de la IE. La membresía de algunas organizaciones de países que suponen el pago de la cuota aplicando la tasa máxima se está reduciendo, pues se reduce la cantidad de la población en edad escolar, lo que tendrá un impacto negativo en los ingresos previstos. El **Cuadro 8** muestra un tímido crecimiento de organizaciones que cotizan una fracción del PIB/PNB y de aquellas que cotizan la tasa máxima. Estimase que habrá una reducción del total de organizaciones pagando la tasa máxima en 2011 de aproximadamente 100.000.

Cuadro 8



Los ingresos necesarios para la ejecución de la propuesta de Programa y Presupuesto (sin incluir los proyectos extrapresupuestarios y el fondo de solidaridad) se han calculado en **€ 9.499,487** en 2012, **€ 9.683.883** en 2013, **€ 9.870.993** en 2014 y **€ 10.075.876** en 2015.

3.2.6. Cuotas de afiliación

Basándose en la membrecía que pagará la cuota de afiliación 2011 aplicando la tasa máxima (6.150.000), se hará necesario un aumento del 2% de dicha tasa para el 2012. Aumentos del 2% para 2013, 2014 y 2015 se harán igualmente necesarios, a menos que:

- la tasa de inflación sea más baja de lo que se ha proyectado
- fluctuaciones favorables de las tasas de cambio de divisas permitan una reducción de los gastos fuera de la Zona Euro
- se logre incrementar la membrecía, generando así los fondos necesarios

Es poco probable que este nivel de aumento de las cuotas por sí solo mantenga el valor actual de los ingresos frente a los crecientes costos y la inflación. En el clima económico actual es el mínimo necesario, conjuntamente con estrictos controles financieros sobre los gastos, para mantener los servicios y lograr los objetivos del Programa. El Consejo Ejecutivo monitoreará con atención los ingresos y los gastos durante el periodo y hará los ajustes necesarios.

En vista de los datos mencionados, el Consejo Ejecutivo propone:

Un aumento del 2% de la tasa máxima para 2012 y revisar la necesidad de un aumento del 2% al máximo para cada uno de los años siguientes del periodo sobre la base de la información financiera disponible en el otoño de cada año anterior.

Para 2012, no se propone aumento de la tasa mínima, mientras la fracción del PIB/PNB permanecerá igual.

4. Propuesta

4.1. PRESUPUESTO GENERAL 2012 - 2015

Ingresos

	2012	2013	2014	2015
Cuotas de afiliación				
Tasa mínima Per Cápita: 0.035				
Fracción PIB/PNB: 2012: 1/12445				
Tasa máxima per cápita: 2012 : € 1.413				
Sub Total	9.500.000	9.690.000	9.883.800	10.081.476
Otros ingresos				
Sub Total	0	0	0	0
TOTAL	9.500.000	9.690.000	9.883.800	10.081.476

Gastos

Programas	2012	2013	2014	2015
Actividades del Programa (Programa 1-31)				
<i>Educación y Empleo (Programa 1-10)</i>				
Actividades	420.000	424.200	428.442	432.726
Salarios y Servicios	579.877	592.858	606.129	619.697
Sub Total	999.877	1.017.058	1.034.571	1.052.423
<i>Derechos Humanos y Sindicales e Igualdad (Programa 11-18)</i>				
Actividades	290.000	292.900	295.829	298,787
Salarios y Servicios	523.567	535.287	547.269	559.520
Sub Total	813.567	828,187	843.098	858.307
<i>Información y Comunicación (Programa 19-21)</i>				
Actividades	270.000	272,700	275.427	278,181
Salarios y Servicios	550.699	563.026	575.630	588.515
Sub Total	820.699	835.726	851.057	866.696
<i>Solidaridad y Desarrollo (Programa 22-27)</i>				
Actividades	440.000	444.400	448.844	453,332
Salarios y Servicios	392.438	401.223	410,204	419,387
Salarios y Servicios personal regional	482.841	493.649	504.700	515.997
Sub Total	1.315.279	1.339.272	1,363.748	1.388.716
<i>Investigación (Programa 28-30)</i>				
Actividades	120.000	121.200	122.412	123,636
Salarios y Servicios	263.443	269.340	275.369	281.533
Sub Total	383.443	390.540	397.781	405.169
<i>Otros programas (31)</i>				
Contribución al Consejo de los Sindicatos Globales	60.000	60.000	60.000	60.000
Becas M. Futrell	20.000	20.000	20.000	20.000
Sub Total	80.000	80.000	80.000	80.000

Total Actividades del Programa	4.412.865	4.490.783	4.570.255	4.651.312
---------------------------------------	------------------	------------------	------------------	------------------

Gobierno (Programa 32)				
Estructuras Globales				
Congreso Mundial	500.000	505.000	510.000	515.000
Consejo Ejecutivo y Consejo Restringido	205.000	210.000	215.000	220.000
Gastos del Presidente	25.000	25.250	25.503	25.758
Comité de Expertos	30.000	31.000	32.000	33.000
Comité de Auditoría	20.000	21.000	22.000	23.000
Sub Total	780.000	792.250	804.503	816.758
Estructuras Regionales, Sub-Regionales				
Conferencia y Comité África (IERAF)				
Conferencia y Com. Asia-Pacífico (IEAP)	270.000	300.000	330.000	375.000
Conferencia y Com. América Latina (IEAL)				
Norteamérica/Caribe	30.000	31.000	32.000	33.000
SAARC (STF))				
Pacífico (COPE)	50.000	50.000	50.000	50.000
Caribe (CUT)				
Sub Total	350.000	381.000	412.000	458.000
Otros gastos de Gobierno				
Misiones y consultaciones	260.000	262.600	265.226	267.878
Sub Total	260.000	262.600	265.226	267.878
Salarios y Servicios Gobierno				
Salarios y Servicios	298,265	304.942	311.768	318.747
Salarios y Servicios personal regional	120.710	123,412	126,175	128,999
Sub Total	418.975	428.354	437.942	447.746
Total Gobierno	1.808.975	1.864.204	1.919.671	1.990.382

Administración (Programa 33)				
Oficina principal				
Alquiler y manutención	486.060	490.920	495.829	500.788
Muebles y equipo	307.289	310.362	313.466	316.600
Otros gastos de oficina	283.520	286.355	289.219	292.111
Comunicación	167.819	169.497	171.192	172.904
Seguros	23.312	23.545	23.781	24.019
Sub Total	1.268.000	1.280.680	1.293.487	1.306.422
Oficinas regionales				
Accra, Ghana	180.000	181.800	183.618	185.454
Kuala Lumpur, Malaysia; Suva, Fiyi	135.000	136.350	137.714	139.091
San José, Costa Rica	135.000	136.350	137.714	139.091
Santa Lucía	50.000	50.500	51.005	51.515
Sub Total	500.000	505.000	510.050	515.151
Otros				
Fondo de contingencia (1%)	95.000	96.900	98.838	100.815

Sub Total	95.000	96.900	98.838	100.815
Sub Total	1.863.000	1.882.580	1.902.375	1.922.387
<i>Salarios y Servicios Administración</i>				
Salarios y Servicios	1.145.734	1.171.382	1.197.605	1.224.415
Salarios y Servicios personal regional	213.913	218.702	223.598	228.603
Formación y gastos varios con personal	55.000	56.231	57.490	58.777
Sub Total	1.414.647	1.446.315	1.478.693	1.511.795
Total Administración	3.277.647	3.328.895	3.381.068	3.434.182
TOTAL	9.499.487	9.683.883	9.870.993	10.075.876
Ingresos en exceso	513	6.117	12.807	5.600

4.2. PROPUESTAS RELATIVAS A LAS CUOTAS DE AFILIACIÓN para 2012 – 2015

1. 2012

La cuota máxima para el 2012 será aumentada en un **2%** (€ 1.413)

2. 2013/2014/2015

El límite máximo para el aumento de las cuotas para los demás años del periodo está fijado en 2%.

El Consejo Ejecutivo está autorizado a determinar antes del inicio de cada año si un aumento del 2% será necesario.

Propuestas hechas al 6º Congreso Mundial por el Consejo Ejecutivo